

188
25

DECRETO No .120 de 1951

(5 de julio)

por el cual se ordena un pago, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Por no haberse podido posesionar del cargo de Chofer del Carro-tanque el Sr. JORGE SUPELANO, por no estar a paz y salvo con el Tesoro Municipal, reconócese y ordénase el pago a su favor de la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS, por valor de veinticinco días de servicios prestados hasta hoy en el referido cargo.- Queda autorizado el Sr. Tesorero Municipal para descontar de la suma reconocida, el total de la deuda a cargo del Sr. Supelano a favor del Municipio.- Este pago se hará con imputación al numeral 34 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

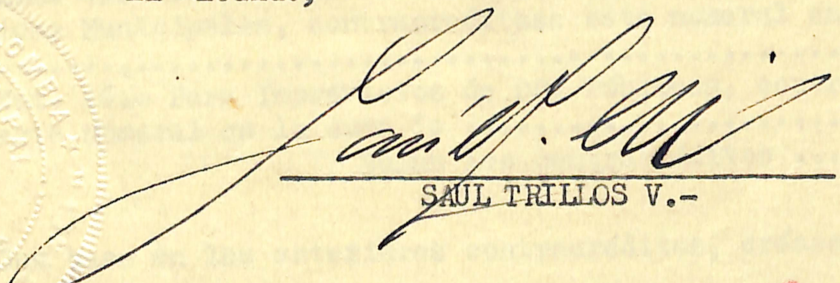
Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Supelano del cargo de chofer del carro-tanque, al servicio de la Sección de Obras Públicas Municipales y nómbrase para reemplazarlo al Sr. Domingo Plata.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

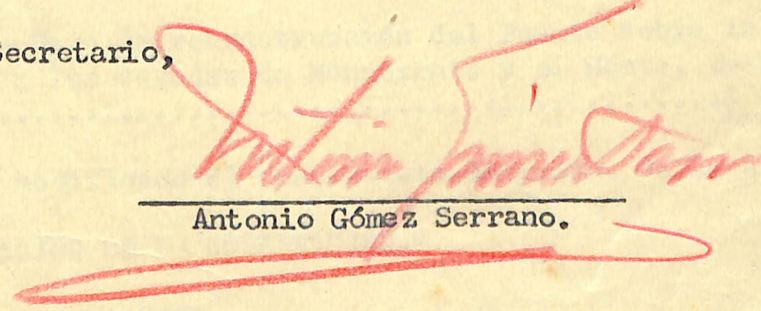
Expedido en Bucaramanga, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.